muchos años y se le dauan ocho ducados y se
pedido de dos bien tamante tuvo por el trado de
desta ciudad al lic.do Balcalser a la qual le dauan
quatro duc.s de s.o cada vn año y asimismo que
el trado desta ciudad el lic.do d.o Ju.o de molina y no
se le dauan mas de ocho duc.s cada vn año y esto
es su parecer y el doctor Vales el que fue
repide y requiere a los dichos s.s no den mas
salario al dicho letrado de los dichos segun y como
se a acostumbrado antes que viniese a esta
ciudad el lic.do carreño

Del s.r Luis Garre dixo que no era ua por
el trado desta ciudad al lic.do Aznar con el dicho
ordinario

Del s.r Ju.o Giner se conformo con el parecer
de los peginer y pide y requiere a los
dichos s.s no den mas salario al letrado
que no era en el dicho errecerido por el dicho
peginer

Del s.r Andres de la Xara dixo que no entra
por el trado desta ciudad al lic.do Aznar
al qual le de parecer se le de diez mill
mrs de salario cada vn año como se le dio
al lic.do carreño supredese sa atento que es
ta ciudad tiene muchos negocios en mu
chos pleitos pendientes y que la dicha
rezon y que este es su parecer

Del s.r Nicolas Garri dixo que se an